

COMUNA DE ANCUD
MODIFICACIÓN DE CAUCE

Parque Eólico Urospora SpA, Rut 77.303.198-3, solicita, en virtud de los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, la aprobación del Proyecto de modificación de cauce denominado “Permiso Ambiental Sectorial PAS 156, del Parque Eólico Urospora”, ubicado en el predio rural denominado, Fundo Los Aromos, Sector Degañ, y que aplica sobre los esteros sin nombre denominados Estero 1 y Estero 3. El proyecto consiste en la construcción de dos obras de atravesio, una para cada estero, las que incluyen: 1) Tubo PAS de 1,5m de diámetro y tubo PAD de 1m de diámetro, los que servirán para dar continuidad a los esteros 1 y 3 respectivamente, 2) Muros de boca al comienzo y final de cada tubo PAD, 3) El atravesio del estero 1 abarcará un largo de 12m del cauce desde las coordenadas UTM (WGS 84 Huso18S) 609.443mE y 5.332.778mS hasta 609.444mE y 5.332.790mS. El atravesio del estero 3 abarcará un largo de 10m del cauce desde las coordenadas UTM (WGS 84 Huso18S) 609.842mE y 5.333.536mS hasta 609.835mE y 5.333.543mS. Ambas tuberías tendrán la capacidad de portear los caudales obtenidos mediante el estudio hidrológico, estos caudales son para el estero 1 de 1,46m³/s y 1,49m³/s para periodos de retorno de 100 y 150 años respectivamente, y para el estero 3 de 0,66m³/s y 0,67m³/s para periodos de retorno de 100 y 150 años respectivamente. Todas las modificaciones señaladas se ejecutarán en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé, Región de los Lagos.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=126505>
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.